

Acta de Sesión Extraordinaria

Sesión : N.º 06.
Carácter : Extraordinaria.
Fecha : Lunes 30 de marzo del 2026.
Lugar : Salón de Concejo Municipal.
Horas : 09:00 horas.
Convoca : Alcalde de la Comuna, don Manuel Macaya Ramírez.

Actúa como ministro de Fe Secretaria Municipal doña Lilian Jouanet y Secretaria de Actas Srta. Francisca Segura B.

Se encuentran presentes los siguientes concejales/las:

- **Concejala Clara Riquelme Moreno.**
- **Concejala Jacqueline Ponce Vejar.**
- **Concejal Víctor Díaz López.**
- **Concejal Francisco Quilodrán Morales.**
- **Concejal Iván Villanueva Reyes.**

Concejala Carolina Valenzuela: Licencia Médica.

Participan en la Sesión don Jairo González González, Asesor Jurídico, don David Araya Fuentealba, Administrador Municipal, doña María Luz Pulgar Ríos Directora de Administración y Finanzas, doña Pamela Escobar Hernández directora departamento de Salud Municipal, doña Lidia Sepúlveda Jefa SOME departamento de Salud Municipal, don Jorge Concha Loyola, Gestor de Recursos Humanos, doña Camila Astete Mellado Encargada Proyecto Equinoterapia, don Christian Díaz Inostroza Encargado de S.S.O.O, don Reiner Salinas Mosqueira, Encargado de Finanzas DAEM.

Se da inicio a la sesión por parte de la Secretaria Municipal doña Lilian Jouanet, siendo las 09:06 horas saludando a todos los presentes y seguidamente ceder la palabra al alcalde de la comuna don Manuel Macaya Ramírez, quien saluda al Honorable concejo municipal dando palabras de bienvenida, saludando a los vecinos que están viendo la transmisión en vivo y a todos los funcionarios municipales presentes.

1.0.- TABLA EXTRAORDINARIA:

1.1.- Memorándum Nro.86 de fecha 19 de marzo del 2026, de parte de doña María Luz Pulgar Ríos, Directora de Administración y Finanzas, quien envía propuesta de modificación presupuestaria Nro.1 del año 2026, a solicitud del alcalde de la comuna don Manuel Macaya Ramírez, por un monto de \$1.634.026.000.-

Hace uso de la palabra doña María Luz Pulgar Ríos, Directora de Administración y Finanzas señalando que como bien decía la señora Lilian Jouanet en el memorándum número 86, donde presenta la primera modificación presupuestaria del año, que dice relación con el saldo y distribución del saldo inicial de caja. Además, se distribuyen los fondos FIGEM y se crea una cuenta en la sección de gastos que corresponde a una cuenta de proyectos. Ahora procede a leer la modificación y que cuenta de dos partes, una de aumento de ingresos y un aumento de gastos.

Auméntese el presupuesto de ingresos en la cuenta 0503099 de otras entidades públicas, por un monto de \$43.566.000.



Se aumenta el presupuesto de ingresos en la cuenta código 0801002026, licencias médicas de la funcionaria García Figueroa Javiera por un monto de \$152.000.

Se aumenta el presupuesto de ingresos en la cuenta 0801002073, licencias médicas Sr. Vidal Santana Juan Carlos por un monto de \$1.660.000.

Se aumenta el presupuesto de ingresos en la cuenta 0801002075, licencia médica Lorna Paz Sanhueza Gutiérrez por un monto de \$5.855.000.

Se aumenta el presupuesto de ingresos en la cuenta 0899001 devoluciones y reintegros no provenientes de impuestos por un monto de \$4.000.000.

Se aumenta el presupuesto de ingresos en la cuenta denominada ingresos por cobro de pagos en exceso, por un monto de \$1.500.000.

Se aumenta el presupuesto de ingresos en la cuenta 0899999, otros por un monto de \$19.070.000.

Se aumenta el presupuesto de ingresos en la cuenta denominada recuperaciones artículo 12 ley 18.196 y ley 19.117 artículo 1 código 1210008002 por un monto de \$1.759.000.

Se aumenta el presupuesto de ingresos en la cuenta 1210999003 otros arriendos de activos no financieros por un monto de \$1.283.000.

Se aumenta el presupuesto de ingresos en la cuenta 1210999005 otros permisos de circulación fondo común municipal por un monto de \$5.534.000.

Se aumenta el presupuesto de ingresos en la cuenta código 1303002999. Otras transferencias por gasto de capital de la Subdere por un monto de \$130.149.000.

Se aumenta el presupuesto de ingresos en la cuenta código 1303008001 Fondo Nacional de Desarrollo Regional FNDR por un monto de \$12.880.000.

Se aumenta el presupuesto de ingresos en la cuenta denominada saldo inicial de caja con un monto de \$1.400.000.021.

La segunda parte de la modificación presupuestaria presenta el aumento de gastos:

Se aumenta el presupuesto de gastos en la cuenta denominada 2103001 honorarios a suma alzada personas naturales por un monto de \$20.000.000.

Se aumenta el presupuesto de gastos en la cuenta 2201001001 para personas por un monto de \$2.380.000.

Se aumenta el presupuesto de gastos en la cuenta código 2202002001 vestuarios, accesorios y prendas diversas por un monto de \$7.000.000.

Se aumenta el presupuesto de gastos en la cuenta denominada 2203001 para vehículos un monto de \$20.000.000.

Se aumenta el presupuesto de gastos en la cuenta código 2204001 materiales de oficina en un monto de \$10.000.000.

Se aumenta el presupuesto de gastos en la cuenta código 22040012, otros materiales repuestos y útiles diversos por un monto de \$296.000.



Se aumenta el presupuesto de gastos en la cuenta 2205001 electricidad por un monto de \$40.987.000.

Se aumenta el presupuesto de gastos en la cuenta 2207002 servicios de impresión por un monto de \$521.000.

Se aumenta el presupuesto de gastos en la cuenta 2208008 salas, cunas y o jardines infantiles por un monto de \$5.760.000.

Se aumenta el presupuesto de gastos en la cuenta 2208011 servicio de producción y desarrollo de eventos por un monto de \$20.000.000.

Se aumenta el presupuesto de gasto en la cuenta 2208999 otros por un monto de \$6.988.000.

Se aumenta el presupuesto de gastos en la cuenta 2209005 arriendo de maquinaria y equipo por un monto de \$2.000.000.

Se aumenta el presupuesto de gastos en la cuenta 2211003 servicios informáticos en un monto de \$7.000.000.

Se aumenta el presupuesto de gastos en la cuenta 2211999, otros por un monto de \$44.620.000.

Se aumenta el presupuesto de gastos en la cuenta código 2303001, indemnización de cargo fiscal por un monto de \$19.070.000.

Se aumenta el presupuesto de gastos en la cuenta 2403100001 a otras municipalidades, por un monto de \$6.000.000.

Se aumenta el presupuesto de gasto en la cuenta 2601 devoluciones por un monto de \$12.000.000.

Se aumenta el presupuesto de gastos en la cuenta 2603 compensaciones por daños a terceros y a la propiedad por un monto de \$30.000.000.

Se aumenta el presupuesto de gastos en la cuenta 2604001 arancel al registro de multas de tránsito no pagadas por un monto de \$2.000.000.

Se aumenta el presupuesto de gastos en la cuenta denominada 2903001 vehículos por un monto de \$40.000.000.

Se aumenta el presupuesto de gastos en la cuenta 2904001 mobiliarios y otros por un monto de \$17.439.000.

Se aumenta el presupuesto de gastos en la cuenta 2905999, otras por un monto de \$3.000.000.

Se aumenta el presupuesto de gastos en la cuenta 2906001, equipos computacionales y periféricos por un monto de \$1.500.000

Se aumenta el presupuesto de gasto en la cuenta 2906002, equipos de comunicaciones para redes e informática por un monto de \$20.000.000.

Se aumenta el presupuesto de gasto en la cuenta 2907002, sistema de información por un monto de \$8.000.000.

Se aumenta el presupuesto de gastos en la cuenta 3102002017 diseño de intersección con aprobación de la UOC por un monto de \$40.000.

Se aumenta el presupuesto de gastos en la cuenta 3102002018 diseño de ingeniería de los proyectos de calles y aceras Collipulli por un monto de \$8.713.000.

Se aumenta el presupuesto de gastos en la cuenta 3102002019 estudio de prospección geofísica para abastos de agua potable en sectores rurales de la comuna por un monto de \$110.000.000.



Se aumenta el presupuesto de gastos en la cuenta 3102004083 reparación y mejoramiento de caminos y puentes rurales por un monto de \$30.000.000.

Se aumenta el presupuesto de gastos en la cuenta 3102004109, extensión red de agua potable sector nororiente de la comuna por un monto de \$42.825.000.

Se aumenta el presupuesto de gasto en la cuenta 310204140, construcción red comunitaria Asociación Rayuela Collipulli por un monto de \$7.685.000.

Se aumenta el presupuesto de gastos en la cuenta 3102004167, construcción plazoleta población El Esfuerzo Mininco por un monto de \$3.633.000.

Se aumenta el presupuesto de gastos en la cuenta 3102004169, reposición de baches de emergencia en diversas calles de Collipulli por un monto de \$500.000.

Se aumenta el presupuesto de gastos en la cuenta 3102004175 abastos de agua potable sector Santa Julia y Jauja Collipulli por un monto de \$45.537.000.

Se aumenta el presupuesto de gastos en la cuenta 3102004181 SPD habilitación de postes inteligentes para la comuna de Collipulli por un monto de \$20.423.000.

Se aumenta el presupuesto de gasto en la cuenta 3102004204 instalación de luminarias LED ornamentales calle Los Maitenes Norte Sur y otros Collipulli por un monto de \$57.992.000.

Se aumenta el presupuesto de gastos en la cuenta 3102004205, instalación de luminarias LED ornamentales calle O'Higgins Collipulli por un monto de \$305.303.000.

Se aumenta el presupuesto de gasto en la cuenta 3102004206, instalación de luminarias LED ornamentales calle Sargento Aldea y otros Collipulli por un monto de \$323.304.000.

Se aumenta el presupuesto de gasto en la cuenta 3102004208 reparación de baches de emergencia en unidad céntrica y otros Collipulli, por un monto de \$103.000.000.

Se aumenta el presupuesto de gasto en la cuenta 3102004207 construcción módulo PMI escuela Río Amargo Collipulli por un monto de \$6.597.000.

Se aumenta el presupuesto de gastos en la cuenta 3102004202 normalización del sistema de iluminación plaza de armas Collipulli por un monto de \$29.827.000.

Se aumenta el presupuesto de gasto en la cuenta 3102004143 reparación y reposición de infraestructura municipal por un monto de \$60.000.000.

Se aumenta y se crea la cuenta de gastos 3102004211 reparación y mantención edificio consistorial Avenida Saavedra Sur 1355 y otro por un monto de \$51.374.000.

Se aumenta el presupuesto de gasto en la cuenta 3407 deuda flotante por un monto de \$81.162.000.

Haciendo un total la presente modificación de \$1.634.026.000.

Solicita la palabra la Concejala Clara Riquelme Moreno consultando referente a lo que es reparación y mejoramiento de caminos y puentes rurales, que son \$30.000.000 ¿Eso están definidos dónde se va a invertir o de qué manera?... **Irrumpe el Alcalde de la comuna don Manuel Macaya Ramírez** explicando que es la cuenta para comprar materiales. **La Concejala Clara Riquelme Moreno** consulta ¿Pero no hay nada como definido de todo lo que han pedido nuestros



vecinos? **El Alcalde de la comuna don Manuel Macaya Ramírez** explica que para eso están esos recursos, son para eso, todo lo que se ha pedido la nómina que tiene... **Irrumpe la Concejala Riquelme** agregando que sobre todo los puentes y caminos, ya que el monto de \$30.000.000 es algo súper bajo con todas las necesidades que ven en los sectores rurales, pero algo van avanzando. **El Alcalde de la comuna don Manuel Macaya Ramírez** le informa que en el próximo concejo viene don Alexis con don Jorge y darán a conocer.

Solicita la palabra el Concejal Iván Villanueva Reyes consultando, en la cuenta que dice la Sra. María Luz, que se crea, de gasto dice 3102004211 reparación y mantenimiento edificio consistorial Avenida Saavedra Sur y otros \$51.274.000, obviamente, se supone que una vez ya aprobando esta modificación se van a ver esos recursos para lo que es la fachada de la municipalidad, los vidrios que están quebrados ahí al lado de la oficina del alcalde, eso es importante, obviamente, ir avanzando en esta materia.

Alcalde de la comuna, no habiendo más consultas sobre el tema, solicita el pronunciamiento al Honorable Concejo, quienes aprueban con 6 votos a favor.

Acuerdo Nro.16

“Se acuerda aprobar propuesta de modificación presupuestaria Nro.1 del año 2026, presentada por la Directora de Adm. y Finanzas Sra. María Luz Pulgar Ríos a solicitud del alcalde de la comuna don Manuel Macaya Ramírez, por un monto de \$1.634.026.000.”

1.2.- Memorándum Nro.61 de fecha 19 de marzo del 2026, de parte de don Christian Díaz Inostroza, Encargado de Seguridad y Salud Ocupacional por delegación de facultades alcaldías, quien envía propuesta de modificación presupuestaria Nro. 4 del año 2026, a solicitud del alcalde de la comuna don Manuel Macaya Ramírez, por un monto de M\$7.715.-

Hace uso de la palabra don Christian Díaz Inostroza, Encargado de Seguridad y Salud Ocupacional por delegación de facultades alcaldías, quien comenta que tal como se indicó lo que se solicita es una modificación presupuestaria por \$7.715.000, la cual tiene como finalidad incorporar recursos financieros al fondo de reactivación educativa, programa que está finalizando. Así que lo acompaña don Reiner Salinas si existen dudas o consultas ya que la información está en sus carpetas.

Hace uso de la palabra don Reiner Salinas Mosqueira Encargado de Administración y Finanzas del Área de Educación Municipal Collipulli quien explica brevemente lo que es la modificación, la cual es bastante simple, este programa de reactivación educativa viene desde el año 2022 y lo creó el Ministerio de Educación a través de la Dirección de Educación Pública, forma parte del FAEP, la idea de este programa poder mitigar una de las situaciones que se dieron post pandemia, principalmente el tema de la asistencia y re vinculación de los alumnos de nuestra comuna, como todos estos años, desde el año 2022, el programa se desarrolla dentro del año calendario en general, en este caso en el año 2025, pero con los recursos que quedan excedentes de otras comunas se presenta una postulación para quienes deseen ampliar el programa en este caso Collipulli, el DAEM lo hizo y le entregaron \$7.715.000 adicionales para ejecutarse durante este año 2026, los cuales según la modificación presupuestaria, considerando que era muy simple, estos recursos se deben ingresar al presupuesto y destinarse, en este caso se van a destinar todos estos recursos en forma exclusiva a favorecer aquellos estudiantes que más lo requieran y que forman parte del programa, en este caso las cuentas que intervienen son de ingresos, otros de la Dirección de Educación Pública por \$7.715.000, los cuales se destinarán íntegramente a premios y otros, estos otros son transferencias que se efectúan a los alumnos, básicamente lo que se comprará aquí son set de materiales escolares para entregar a los alumnos que más lo necesiten y también algunos premios para aquellos que más se esforzaron o se destacaron en el desarrollo de este programa, todos dentro del mismo ítem, premios y otros. **Interviene don Christian Díaz Inostroza, Encargado de Seguridad y Salud Ocupacional** señalando que este programa lo que busca es mantener a los niños en su carrera educativa, premiando la asistencia y ese tipo de actividades.



Solicita la palabra el Concejal Francisco Quilodrán Morales quien los felicita porque están atentos a este tipo de postulaciones y más encima que salieron favorecidos, al salir favorecidos el municipio, salen favorecidos nuestros niños y plata que no estaba y que ingresa a las arcas municipales espectacular, más que nada felicitarlos por los distintos departamentos que cuentan nuestra municipalidad siempre andan alerta y atentos a dónde poder obtener recursos y eso es importante siendo un municipio que si bien es cierto sus recursos son escasos y poder ir en beneficio como lo mencionó anteriormente de los niños en este caso espectacular y lo felicita.

Alcalde de la comuna, no habiendo más consultas sobre el tema, solicita el pronunciamiento al Honorable Concejo, quienes aprueban con 6 votos a favor.

Acuerdo Nro.17

“Se acuerda aprobar propuesta de modificación presupuestaria Nro. 4 del año 2026, presentada por don Reiner Salinas Mosqueira, Encargado de Finanzas DAEM a solicitud del alcalde de la comuna don Manuel Macaya Ramírez, por un monto de M\$7.715.”

1.3.- Memorándum Nro.63 de fecha 24 de marzo del 2026, de parte de don Christian Díaz Inostroza, Encargado de Seguridad y Salud Ocupacional por delegación de facultades alcaldicias, quien solicita acuerdo para aprobar la autorización para el uso de recursos provenientes de donación externa por Empresa INV CMPC SA. Proyecto de Equinoterapia, por un monto de \$2.543.268.-

Hace uso de la palabra don Christian Díaz Inostroza, Encargado de Seguridad y Salud Ocupacional por delegación de facultades alcaldicias comentando que esta solicitud es más que nada para poder hacer uso de estos recursos, ya que estos recursos fueron depositados de manera directa a una a las cuentas del municipio, pero al ser una donación debe pasar por concejo para su aprobación, está destinada directamente a beneficio del proyecto Equinoterapia que cuenta la municipalidad, el cual lo acompaña en este caso Camila Astete, su coordinadora, le gustaría darle la palabra para que explique y entiendan en qué consiste este proyecto y cómo ha generado un impacto dentro de las comunidades tanto educativas como en la comuna.

Hace uso de la palabra doña Camila Astete Mellado comentando que el proyecto de Equinoterapia se ejecuta de forma piloto en el año 2025. Tiene como objetivo poder favorecer de forma cognitiva, social, emocional a los niñas, niños y adolescentes de la comuna, trabajan con establecimientos municipales y en el año 2025 atendieron más de 100 niños de la comuna y realizaron más de 20 talleres masivos abiertos a la comunidad y diferentes organizaciones sociales, para poder ejecutar el 2026 es necesario poder hacer adquisición y adjudicarse algunos materiales que son necesarios para esta implementación y que por lo cual CMPC les realizan esta donación y necesitan comprar estos materiales.

Interviene el Concejal Francisco Quilodrán Morales manifestando que al igual que lo anterior agradecer primero que nada a la empresa CMPC por inyectar estos recursos al municipio y de su parte plenamente muy de acuerdo porque sabe lo que hace la equinoterapia, lo que hizo con su hija en el momento estando en la escuela especial, pero lamentablemente tenían que ir al regimiento Húsares de Angol, entonces hoy en día tener acá este tratamiento para este concejal es importante porque sabe los beneficios que traen los niños. Así que muy de acuerdo y agradecer nuevamente a la empresa CMPC por estos aportes y muy de acuerdo con su solicitud.

Interviene la Concejala Clara Riquelme Moreno comentando que ella sabe que el monto es pequeño para todo lo que se necesita acá en la comuna, pero que bueno que avancen en inclusión, porque a veces el discurso, como siempre lo dice, es muy amplio, pero lo que se lleva a cabo no se ve reflejado, que bueno que se siga avanzando, sabe que llevan años, pero saben que la inclusión es importante para poder que todos los niños tengan niñas y adolescentes y como adultos también, las personas que están insertas en esto, puedan tener las mismas oportunidades. Así que, desde ya agradecerle a ellos como profesionales, a Camila, sabe el compromiso que tiene en lo que realiza y a todo el equipo que está también detrás de ella. Así que el aporte, ojalá vaya en aumento, que no



sea algo tan pequeño, pero agradecida también por lo que se está haciendo que están avanzando de a poquito en lo que es la inclusión para nuestra comuna. Así que muchas gracias, Camila.

Interviene el Concejal Víctor Díaz López agregando que este es un programa maravilloso y como siempre dice, todo lo que venga en beneficio de los niños, por supuesto que aprueba.

Alcalde de la comuna, no habiendo más consultas sobre el tema, solicita el pronunciamiento al Honorable Concejo, quienes aprueban con 6 votos a favor.

Acuerdo Nro.18

“Se acuerda aprobar la autorización para el uso de recursos provenientes de donación externa por la Empresa INV CMPC SA. Proyecto de Equinoterapia, por un monto de \$2.543.268.”

1.4.- Memorandum Nro.37 de fecha 25 de marzo del 2026, de parte de doña Pamela Escobar Hernández, Directora Departamento de Salud, quién solicita acuerdo de concejo para autorizar al alcalde de la comuna don Manuel Macaya Ramírez o quien lo subrogue para que, en representación de la Municipalidad de Collipulli, celebre y firme convenios con el Servicio de Salud Araucanía Norte; convenios **cuya renovación año a año es automática, superando así el periodo alcaldicio:**

“Convenio de ejecución programa de apoyo al desarrollo biopsicosocial en la red asistencial, Chile Crece Contigo, por un monto de \$18.137.582.”

“Convenio Programa Centros Comunitarios de Salud Familiar (CECOSF): Cuidados integrales y promoción de salud en el territorio (Santa Mónica), por un monto de \$116.436.375.”

“Convenio Programa Centros Comunitarios de Salud Familiar (CECOSF): Cuidados integrales y promoción de salud en el territorio (Mininco), por un monto de \$93.303.320.”

Hace uso de la palabra doña Pamela Escobar Hernández directora DSM mencionando que como bien dijo la Sra. Lilian vienen nuevamente a presentar los convenios que desde la mayoría de los días del mes de marzo han tenido que venir ya que traen muchos de ellos la renovación automática, independiente de que no superan el monto para venir a concejo, en virtud que tienen varios los han dividido, comenzará Lidia con el primer convenio que es el desarrollo biopsicosocial que muchas veces lo designan como Chile crece contigo.

Hace uso de la palabra doña Lidia Sepúlveda Díaz Jefa SOME comentando que el primer convenio es denominado convenio ejecución programa de apoyo al desarrollo biopsicosocial en la red asistencial, es denominado comúnmente que es conocido por la población como Chile crece contigo, este convenio viene a fortalecer estas áreas y tiene los componentes principales del trabajo que se desarrolla en los establecimientos, el fortalecimiento al desarrollo prenatal, atención personalizada en el proceso del nacimiento, atención del desarrollo integral del niño o niña hospitalizada, el fortalecimiento al desarrollo integral del niño y niña, la atención de niños y niñas en situación de vulnerabilidad, este convenio, principalmente s como atención primaria, viene a fortalecer estas áreas, principalmente desde el embarazo con las atenciones prenatales por todos nuestros profesionales y luego del desde que el recién nacido hasta los 9 años, los principales objetivos de este de este convenio es fortalecer los cuidados prenatales enfatizando la educación prenatal, fortalecer el control de salud de los niños y niñas, otorgar atención personalizada en el proceso del nacimiento, otorgar atención integral al niño o niña hospitalizada y fortalecer la gestión del componente de salud. Principalmente este convenio por el monto asignado que asciende a \$18.137.382, viene a financiar principalmente recurso humano y en los establecimientos tienen terapia ocupacional 44 horas, fonoaudiólogo hasta el minuto por 22 horas y un monto específico para fortalecer la sala de estimulación temprana con material didáctico para las atenciones. Por lo tanto, está dividido en esas dos áreas el recurso asignado, \$1.000.000, viene establecido que se debe destinar para este material y los otros corresponden a recursos humanos. Por lo tanto, viene a fortalecer estas áreas, principalmente estas dos que son importantes y desde el proceso del



embarazo los profesionales nuestros, desde la matrona, médico, enfermera, terapeuta, fonoaudiólogo, kinesiólogo cuando son requeridos de acuerdo a la evaluación que se le hace a los menores, son derivados a los distintos profesionales y van en compañía, haciendo compañía en el fondo en este proceso, desde el embarazo hasta los niños, hasta que tengan 9 años con los atenciones necesarias. En cada una de las etapas de estos menores se realizan pautas de evaluaciones, por lo tanto ahí se van evaluando los riesgos que van dimensionando a través de estas pautas, por lo tanto ahí se hace la derivación, este año dentro de todo lo que las chicas tienen contemplado vienen agregando en el material que es una ayuda importante cojines de lactancia cuando son requeridos por las mujeres que han tenido bebé en las clínicas de lactancia son muy útiles y que este año se va a poder contemplar dentro de los insumos de materiales para estas salas. Así es que eso es principalmente el desarrollo de este convenio.

Alcalde de la comuna, no habiendo más consultas sobre el tema, solicita el pronunciamiento al Honorable Concejo, quienes aprueban con 6 votos a favor.

Acuerdo Nro.19

“Se acuerda autorizar al alcalde de la comuna don Manuel Macaya Ramírez o quien lo subroge para que, en representación de la Municipalidad de Collipulli, celebre y firme convenios con el Servicio de Salud Araucanía Norte; al “Convenio de ejecución programa de apoyo al desarrollo biopsicosocial en la red asistencial, Chile Crece Contigo, por un monto de \$18.137.582, cuya renovación es automática.”

Doña Pamela Escobar Hernández menciona que el segundo convenio es el programa Centros Comunitarios de Salud Familiar, conocidos como CECOSF Cuidado integrales y promoción de la salud en el territorio. El primer convenio que está puesto para su aprobación es el convenio que corresponde al CECOSF de Santa Mónica, cuyos montos sobrepasan las 500 UTM y corresponde a \$116.436.375. Este convenio no tuvo renovación automática, ya que el Ministerio de Salud le ha implementado ciertas modificaciones para poder recibir esta remesa como corresponde, van a existir ciertos lineamientos que van a ser medibles al 31 de julio y van a exigir, bueno, lo que han realizado hasta la fecha que el CECOSF debe tener un funcionamiento de 44 horas semanales, debe tener un equipo de cabecera de recursos humanos, también debe tener recursos humanos estratégicos. Los de cabecera son los permanentes y los estratégicos son kinesiólogos, terapeuta ocupacional, psicólogos que no vienen dentro de la plantilla de lo que corresponde a lo que se debe tener en un centro de salud y también corresponde en la planificación anual, lo que mencionó en los concejo anteriores, que se van a aplicar las pautas MAIS, donde los CECOSF sí o sí, deben ser certificados para poder continuar, tienen un trabajo muy arduo este año en que se les exige este cumplimiento, pero también las mediciones propias de lo que corresponde a un funcionamiento de un CECOSF, es atención primaria con una gran base en un trabajo comunitario, también se les pide la validación comunitaria del plan anual de salud de los CECOSF, un mapa vivo de los recursos y objetivos comunitarios actualizados, trabajos en escuelas, talleres, con las comunidades vivas, juntas de vecinos y para eso les entregan \$116.000.000 que irán midiendo el plan de diagnóstico, la meta julio, el desarrollo de procesos comunitarios, la meta a julio, gobernanza participativa también a en julio, ahí su trabajo, el porcentaje que se les exige, debe estar mayormente desarrollado para ir recibiendo las remesas, que si bien el convenio indica que se van a recibir en los \$116.000.000 en 11 cuotas mensuales. Por lo tanto, ahí van a ir viendo y en este momento deben recibir, como el convenio también lo dice, que comienza a regir a partir del primero de enero. Por lo tanto, deben recibir las remesas de los meses en que no lo han recibido, sin embargo, van a medir para las cuotas siguientes al 31 de julio.

Interviene el Concejal Francisco Quilodrán Morales añadiendo que en cuanto a los que es el CECOSF, desde lo que se ha podido palpar y ver en cuanto con los vecinos del sector de que toma el CECOSF Santa Mónica que es desde Lynch hacia abajo, una gran cantidad de población en la cual los residentes sí igual están conformes, si bien algunos se equivocan sí que pudiese ser con atención de urgencia y muchas veces le tiene que explicar que la atención primaria en el sentido que más que nada para las personas que tienen ya una avanzada edad, son del sector, necesitan llevar sus controles al día y todo el tema, pero en sí el personal de ahí también muy querido por la por la población en sí, de hecho el mismo doctor que estaba con eminencia de médico y todo le decía su doctor de cabecera y muchas cosas así, entonces si la atención parte de un médico que la gente lo está calificando como bueno, de hecho todo va bien hacia abajo, si está el médico bien, todos para abajo van a estar funcionando espectacular, fue



una ante ello fue una gran pérdida ese doctor, no sabe cuando irá a llegar el nuevo médico que va a atender porque está estaba atendiendo un médico de Mininco que viene a hacer unas horas acá, señalando que está muy contento con la atención y sabe que esto todos estos mecanismos que se utilizan en los colegios, trabajando por los colegios, por los jardines, se van realizando dentro de los tiempos y plazos establecidos. Así que muy de acuerdo con ellos y felicitarlo por ese convenio. **Doña Pamela Escobar Hernández** le responde que el día viernes cuando ya se retiraban les llegó un correo del Servicio de Salud, donde se les indica que el día 6 de abril ya estarán en Angol los 18 médicos que vienen para la provincia, que son médicos de EDF y ellos van a tener una inducción los días 7 y 8. Por lo tanto, ya después van a poder contar con el médico acá.

Alcalde de la comuna, no habiendo más consultas sobre el tema, solicita el pronunciamiento al Honorable Concejo, quienes aprueban con 6 votos a favor.

Acuerdo Nro.20

“Se acuerda autorizar al alcalde de la comuna don Manuel Macaya Ramírez o quien lo subrogue para que, en representación de la Municipalidad de Collipulli, celebre y firme convenios con el Servicio de Salud Araucanía Norte; al “Convenio Programa Centros Comunitarios de Salud Familiar (CECOSF): Cuidados integrales y promoción de salud en el territorio (Santa Mónica), por un monto de \$116.436.375, monto que supera las 500 UTM.”

Doña Pamela Escobar Hernández directora DSM señala que el tercer convenio también es un Programa de Centros Comunitarios de Salud Familiar, en este caso corresponde al CECOSF de Mininco, la suma es de \$93.303.320, las mismas razones para solicitar la aprobación del Honorable Concejo para que pudiera ser firmado este convenio, las mismas estrategias, la atención, planes de salud, equipos de cabecera, equipos estratégicos, diagnósticos comunitarios, exactamente los mismos lineamientos. **Interviene la Secretaria Municipal doña Lilian Jouanet** consultando ¿este convenio se renueva automáticamente a diferencia del anterior? **Doña Pamela Escobar Hernández directora DSM** le responde que sí, todos los convenios, los dos traen prórroga automática, pero también sobrepasan las 500 UTM, la cláusula décima segunda, párrafo tercero.

Alcalde de la comuna, no habiendo más consultas sobre el tema, solicita el pronunciamiento al Honorable Concejo, quienes aprueban con 6 votos a favor.

Acuerdo Nro.21

“Se acuerda autorizar al alcalde de la comuna don Manuel Macaya Ramírez o quien lo subrogue para que, en representación de la Municipalidad de Collipulli, celebre y firme convenios con el Servicio de Salud Araucanía Norte; al “Convenio Programa Centros Comunitarios de Salud Familiar (CECOSF): Cuidados integrales y promoción de salud en el territorio (Mininco), por un monto de \$93.303.320, monto que supera las 500 UTM y cuya renovación es automática.”

1.5.- Memorándum Nro.038 de fecha 25 de marzo del 2026, de parte de doña Pamela Escobar Hernández, Directora Departamento de Salud, quién solicita acuerdo de concejo para autorizar al alcalde de la comuna don Manuel Macaya Ramírez o quien lo subrogue para que en representación de la Municipalidad de Collipulli, celebre y firme convenio con el Servicio de Salud Araucanía Norte, por el **“Programa continuidad de cuidados preventivos y de tratamientos en APS, por un monto de \$4.913.297 y donde su renovación es automática año a año.”**

Hace uso de la palabra doña Pamela Escobar Hernández directora DSM explicando que este convenio lo dará a conocer la Sra. Lidia.

Hace uso de la palabra doña Lidia Sepúlveda Díaz Jefa SOME argumentando que, el convenio, como dice la Sra. Lili, se denomina Programa de Cuidados Preventivos y Tratamiento, si bien, igual el monto es pequeñito, es de real importancia en realidad y tiene como objetivo aumentar el acceso y la disponibilidad de controles ginecológicos preventivos con tamizaje en CACU, que es cáncer cervicouterino, como todos bien saben, es una de las enfermedades



que últimamente ataca mucho a las mujeres, por lo tanto viene a fortalecer estas áreas de atención en la toma de PAP, consulta ginecológica y toma de PAP en Cada uno de los de los controles, este convenio viene a fortalecer esta área y el primer componente, que permite utilizar estos recursos, desarrollar estrategias que permitan la recuperación de cuidados postergados por pandemia asociado al cáncer cérvico uterino y mamas. Por lo tanto, viene de exclusividad para la extensión horaria para matronas para que puedan tomar estos exámenes en los distintos establecimientos de acuerdo a la planificación que se haga en horario superior a la jornada habitual para que las mujeres puedan acceder cuando están trabajando, no pueden acceder a horarios habituales, logren acceder a esta atención y recurrir a este examen que es de gran importancia para las mujeres. Por lo tanto, los recursos si bien, quizás uno los puede ver que son pocos, pero son muy importantes para fortalecer esta área y las atenciones del establecimiento.

Alcalde de la comuna, no habiendo más consultas sobre el tema, solicita el pronunciamiento al Honorable Concejo, quienes aprueban con 6 votos a favor.

Acuerdo Nro.22

“Se acuerda autorizar al alcalde de la comuna don Manuel Macaya Ramírez o quien lo subroge para que en representación de la Municipalidad de Collipulli, celebre y firme convenio con el Servicio de Salud Araucanía Norte, por el “Programa continuidad de cuidados preventivos y de tratamientos en APS, por un monto de \$4.913.297 y donde su renovación es automática año a año.”

1.6.- Memorándum Nro. 93 de fecha 26 de marzo del 2026, de parte de don Jorge Concha Loyola, Encargado de Recursos Humanos, quien solicita acuerdo para autorizar el pago de la bonificación por ley de incentivo al retiro correspondiente a 06 meses, lo cual irá en beneficio de la funcionaria municipal doña Lilian Elizabeth Del Pilar Jouanet Marín. -

Hace uso de la palabra don Jorge Concha Loyola Gestor de Recursos Humanos comentando que es un punto un poco personal, que la ataña a ella y la verdad es que hoy día se encuentra en el Concejo Municipal porque hace mucho tiempo atrás la señora Lilian Jouanet manifestó su decisión en total discreción de hacer uso de su cupo de la ley de incentivo al retiro, ella a partir del primero de abril ya no va a ser más funcionaria municipal, va a dejar el municipio, es por eso que está aquí hoy día para pedir acuerdo para entregarle una bonificación de 6 meses, por favor.

Solicita la palabra el Concejal Francisco Quilodrán Morales mencionando que en lo personal, conociendo a la Sra. Lili, prácticamente cuando llegó al municipio un poquito después, da las gracias y además, más que merecida su bonificación primero que nada, es un poco, ¿cómo decir? Cuando se retira una persona que ha servido a la comuna en sí, es difícil despacharla o decirle, "¿Sabe qué? tiene que irse." En lo personal, tanto como vecino en su primera instancia, ella partió haciendo las encuestas casa por casa, conoció su trabajo bien de fondo, la vio prácticamente llegar cuando estuvo un tiempo en el municipio como junior y hoy día verla dónde está ayudando, continuando con la pega que ha hecho todo tiempo como asistente social, cooperando con la junta de vecinos, con las organizaciones comunitarias que están en la comuna es importante, si bien es cierto, las instituciones quedan, las personas pasan, pero los legados que en sí han dejado las personas es difícil de cubrirlo o taparlo, conversaba con ella, de hecho, más encima hace dos días atrás le dijo, "Para que llegue ahí, punto que he hecho, punto por punto, ¿qué hacer? ¿Qué cosa deben hacer en tal situación?" Tan preparada para su retiro, señora Lili, que se le agradece lo personal también, como dijo anteriormente, como presidente de junta de vecinos en su momento, lo apoyó muchísimo y así cree que lo van a sentir, van a sentir la pérdida de todas las organizaciones comunitarias que ella ha sabido ayudar, cooperar de buena forma, con el buen trato partiendo, más que merecido, por supuesto que aprobará y apoyará este incentivo.

Solicita la palabra el Concejal Víctor Díaz López quien se suma a las palabras a las palabras del colega Quilodrán, cree que una gran profesional muy dedicada a su trabajo, es lamentable que se vaya, de verdad se va a extrañar, la



buena atención, también en la mesa, cuando ella les colocaba una Coca-Cola de 3 L. Así que claro, de verdad que muchas gracias por todos estos años de servicio y por supuesto que va a aprobar.

Solicita la palabra la Concejala Clara Riquelme Moreno mencionando que es difícil expresar palabras hacia ella, porque de verdad que en este mundo es muy difícil encontrar personas así con mucha dedicación, mucha empatía por los demás, viendo que le da un toque especial este concejo, cuando a veces están mal, siempre los tira para arriba, cree que todo el municipio la va a reconocer, no decirle que se va definitivamente porque saben que va a descansar de ellos sobre todo, pero decirle que la quieren mucho por su parte, la aprendió a querer en estos 5 años, 6 años que llevan trabajando juntos, la ha aprendido a querer, a conocer y a saber que ella es una tremenda persona, un excelente ser humano, una excelente profesional y solamente de desearle que Dios la siga bendiciendo, que descanse junto a su familia y merecido tiene también poder descansar, solamente decirle eso, de verdad que no hay palabras como para decirle hasta pronto, señora Lili y muchas gracias, de verdad que muchísimas gracias, por lo menos la va a extrañar demasiado.

Solicita la palabra el Concejal Iván Villanueva Reyes señalando que desea a la Sra. Lili y a su familia que puedan compartir en este momento de descanso de todo su arduo trabajo laboral de experiencia y obviamente que todos la van a extrañar porque no fueron pocos años que trabajó en el municipio, los valores, la ética, el respeto, el trabajo en equipo colaborativo y que le vaya muy bien en todo lo que se proponga y que Dios le siga dando harta vida y salud.

Solicita la palabra la Concejala Jacqueline Ponce Vejar comentando que ella acá quiere preguntar a don Jairo como Asesor Jurídico Municipal ¿si él instruyó el sumario en contra de la funcionaria? **Don Jairo González Asesor Jurídico** le responde a la concejala que no sabe a lo que se refiere. **La Concejala Jacqueline Ponce Vejar** le menciona que entiende que no le pueda responder, pero este video será enviado a Contraloría, eso sería su intervención. **Don Jairo González Asesor Jurídico** comentando que nada que decir, no entendió. **Doña Lilian Jouanet Marín** señala que en primer lugar no tiene conocimiento, señores concejales de algún sumario administrativos en su contra, se va tranquila con la frente en alto de esta municipalidad, el hecho de que se vaya a retiro, ellos saben que el año pasado salió beneficiada con un cupo, ella lo había desestimado, pero por alguna razón lo fue madurando, lo fue viendo y lo fue conversando y la Subdere no tenía reasignado su cupo, por lo tanto hace un tiempo atrás habló con Don Jorge Concha y le solicitó que hiciera todas las gestiones para poder irse porque además, por razones de salud con su cardióloga y algunas cositas familiares determinó poder retirarse de la municipalidad. Ella se va contenta porque dedicó toda una vida al trabajo, al servicio público, donde pasó etapas, pasó muchas etapas, comenzó en el departamento social, después en la Dirección de Desarrollo Comunitario y por cosas de la vida llegó a secretaría municipal donde se desempeñó por 11 años, llegó a una oficina donde era un trabajo completamente nuevo donde la unidad estaba de capas caídas, podrían decir y trataron de hacer el máximo para que pudiera esa unidad ser reconocida a nivel de los cargos directivos que tenía el municipio, que tomara mayor relevancia con un equipo de trabajo que siempre estuvo ahí con características muy diferentes entre todos, pero se supieron complementar y poder salir adelante, ella no se va en ningún momento resentida con nadie, no se va peleada con nadie, no se va enojada con nadie, se aprende a vivir en familia, siempre dijo que la municipalidad era su segunda familia porque prácticamente pasa gran parte del día acá, inclusive cuando se va para la casa uno termina igual trabajando en la casa cosas del municipio, es así que inclusive este fin de semana estuvo trabajando en los sectores rurales actualizando directorios y estatutos de comunidades indígenas, hasta el último momento, porque la gente vino la semana pasada y ella les dijo "Mire, yo me voy a retiro, lo más probable es que no esté y no vaya a haber ministro de fe, programémonos para el fin de semana, yo estoy allá y allá estuve." Así como dice, hasta última hora y se va tranquila, agradeció al alcalde, a los colegas que han trabajado con ella, a todo aquel que le tendió la mano y aquel que no se la tendió dentro de la municipalidad también, no es una persona rencorosa, al contrario, su corazón está siempre acompañado con Dios, por lo tanto, en su corazón no hay rencor hacia nadie. Muy agradecida de todos por haberlos conocido, por haber compartido con ellos, por haber sido parte de este concejo municipal y por haber sido parte de la historia de la Municipalidad de Collipulli. **El Alcalde de la comuna don Manuel Macaya Ramírez** expresa un gran sentimiento hacia usted Lili por todo, bueno, como alcalde 9 años en la municipalidad, pero nunca vio una mala palabra el trabajo que ella hacía profesionalmente con ellos, incluso muchos departamentos de municipalidad que admiran el trabajo profesional, espera que lo pase bien junto a su familia, a sus hijos ya profesionales también y eso es lo más importante, muchas



bendiciones a ti, a tu familia, a todos, sabe que se seguirán viendo, son de la comuna de Collipulli, el papá de ella trabajó muchos años con su padre en Ferrocarriles y jubilaron juntos ellos, es una amistad, algo de familia, una amistad que hay especial, pero lo más importante, muchas bendiciones para ella, su familia y todo el apoyo que recibió de parte de ella mientras estuvo en la municipalidad. **La Concejala Jacqueline Ponce añade** que por sugerencia de su abogado que defiende sus causas penales ella rechaza.

Alcalde de la comuna, no habiendo más consultas sobre el tema, solicita el pronunciamiento al Honorable Concejo, quienes aprueban con 5 votos a favor y 1 voto en contra de parte de la Concejala Jacqueline Ponce Vejar.

Acuerdo Nro.23

“Se acuerda autorizar el pago de la bonificación por ley de incentivo al retiro correspondiente a 06 meses, lo cual irá en beneficio de la funcionaria de la Dirección de Secretaria Municipal doña Lilian Elizabeth Del Pilar Jouanet Marín.”

El alcalde de la comuna, agradece al honorable concejo, a los funcionarios, a quienes estuvieron conectados, no habiendo más puntos que tratar da término a la sesión siendo las 10.10 horas. -

Doy fe.

LILIAN JOUANET MARÍN

SECRETARIA MUNICIPAL

MINISTRO DE FE.

MANUEL MACAYA RAMÍREZ

ALCALDE DE LA COMUNA DE COLLIPULLI.

